



ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 13 de diciembre de 2023

**Acta N°45**  
**Res. N° 3515/23**  
**Exp. N°2023-25-1-004368**  
**PAEMFE/RRHH/lt**

**VISTO:** la solicitud del Consejo de Formación en Educación (CFE) referente a la renovación de los contratos en régimen de arrendamientos de servicios del personal que desempeña funciones en dicho Consejo;

**RESULTANDO:** I) que a fs. 2 de obrados, el CFE, solicita continuar con los servicios de los vínculos contractuales cuyo vencimiento es el 31 de diciembre: Thomas Evans, Agustín Coitinho, de acuerdo al detalle establecido en el cuadro que luce en el RESUELVE I) de la presente resolución;

II) que las tareas que desarrollan se encuentran descriptas en los términos de referencia que lucen de fs. 3 a 6 y a fs. 24 y 25 de obrados;

**CONSIDERANDO:** I) que a fs. 10, la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE) informa las líneas asociadas de acuerdo a las funciones a desarrollar, donde se imputarán las presentes renovaciones, con cargo a fondos de la contraparte local y endeudamiento externo del Proyecto 044 del Contrato de Préstamo N°5337/OC-UR;

II) que la Unidad Financiero Contable del Programa informa que existe disponibilidad de crédito con cargo a fondos de contraparte local y endeudamiento externo;

III) que en mérito de lo que surge de obrados se estima pertinente acceder a lo solicitado;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:**

1) Renovar los contratos en la modalidad de arrendamientos de servicios del personal que desempeña funciones en el Consejo de Formación en Educación, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024, según el siguiente detalle:

<b>Nombre</b>	<b>Categoría de remuneración Personal contratado de la ANEP</b>	<b>Remuneración mensual nominal en \$ + IVA - Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN</b>
Sr. Thomas Evans C.I: 3.756.911-8 RUT: 21 635892 0018 CP/BPS: 128.519	Experto A 20 horas semanales	59.241
Sr. Agustín Coitinho C.I: 4.833.745-1 RUT: 21 912129 0011 CP/BPS: 197.132	Experto C 25 horas semanales	61.022

2) Aprobar las tareas descriptas en los términos de referencia a desempeñar por el personal detallado precedentemente, las cuales lucen de fs. 3 a 6 y a fs. 24 y 25 de obrados y que forman parte del presente acto administrativo.

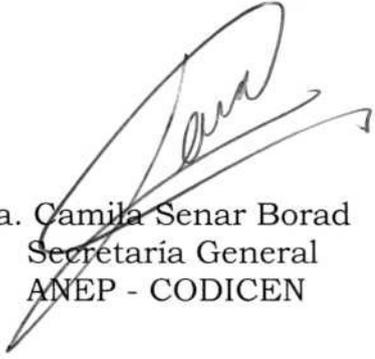
3) Encomendar a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Programa realizar las gestiones pertinentes para la firma de los respectivos contratos, cuyo documento luce de fs. 19 a 21 de obrados.

4) Autorizar a la Unidad Coordinadora del Programa a efectuar la liquidación y pago de las sumas señaladas precedentemente, con cargo a fondos de contraparte local y endeudamiento externo, previa intervención sin observaciones que realicen los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas.

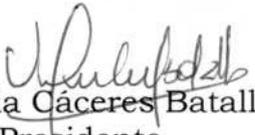


ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Comuníquese al Consejo de Formación en Educación, Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, Dirección Sectorial de Gestión Humana, y a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.



Dra. Camila Senar Borad  
Secretaría General  
ANEP - CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Presidente  
CO.DI.CEN - A.N.E.P.




**ANEP**
**CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN**

Montevideo, 11 de noviembre de 2023  
Nota N°28/23

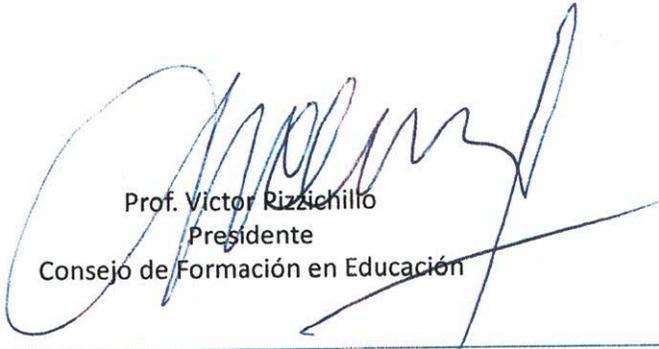
Sr. Coordinador General del Programa PAEMFE  
Lic. Andrés Riva Casas

Con motivo del vencimiento de los vínculos contractuales (arrendamientos de servicios, funcionarios con horas docentes y compensaciones) de los recursos humanos afectados a este Consejo a través del Programa PAEMFE, solicito gestionar la renovación a partir del 1º de enero de 2024, de las personas que se detallan a continuación:

Nº	Nombre	Cédula de Identidad	Categoría de tabla de sueldos	Fuente de financiamiento	Tipo de contrato
1	Evans, Thomas	3576911-8	Experto A 20 horas semanales	Endeudamiento externo	Arrendamiento de servicios
2	Coutiniho, Agustin	4833745-1	Experto C 40 horas semanales	Endeudamiento externo	Arrendamiento de servicios
3	Collazo, Manuela	3083762-1	Experto Técnico 40 horas semanales	Contraparte Local	Compensación Funcionario
4	Mignione, José	4036673-7	20 Horas docentes al 7mo grado CFE	Contraparte Local	Funcionario docente
5	Irigoyen, Marta	3777854-7	30 Horas docentes al 7mo grado CFE	Contraparte Local	Funcionario docente

Para continuar con los procesos de gestión es necesario contar con los recursos afectados a dicho proyecto/unidad para el período enero-junio 2024.

Sin otro particular, saluda atentamente.

  
 Prof. Víctor Rizzichillo  
 Presidente  
 Consejo de Formación en Educación

Río Negro 1039, CP: 11100, Montevideo, Uruguay  
Tel. (598) 29005876, int 2022  
Coordinacion.paemfe@cfe.edu.uy


**ANEP**

 CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

 PROGRAMA  
PAEMFE

**Términos de referencia**
**Thomas Evans**
**Marco funcional:**
**Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE)**
**1.1 Ámbito de actividad:**

<b>Depende de:</b>	Consejo de Formación en Educación
<b>Unidad Funcional</b> (donde cumple funciones)	Área de Información y Estadística
<b>Contraparte Institucional:</b> (llenar si está fuera de la UCP)	
<b>Escala- Cargo:</b>	Experto A - Medio tiempo

**1.2 Imputación presupuestal:**

<b>Componente:</b>			
<b>Subcomponente</b>			
<b>Línea de Acción:</b>			
<b>Fuente de Financiamiento</b>	Endeudamiento		Contraparte Local

**Objetivo del Área, Unidad o Componente:**

En el marco de las líneas estratégicas definidas por este Consejo para la elaboración de una propuesta de estructura académico-organizacional que, a partir de la estructura existente posibilite la sistematización de las diferentes funciones de enseñanza -grado, posgrado y formación permanente- en una institucionalidad de nivel universitario, se considera la renovación de la contratación del Lic. Thomas Evans como altamente estratégica para el plan de reestructuración que este Consejo se ha propuesto para este quinquenio para avanzar hacia el referido nivel universitario.

La aprobación de la Ley 19.889 (LUC) y particularmente lo establecido en la Sección III Educación, artículos 137, 157, 169 al 171 para el Consejo de Formación en Educación, provee el marco normativo para desarrollar el objetivo estratégico que se pretende alcanzar con esta contratación.

El Consejo de Formación en Educación (CFE) a través del Área de Información y Estadística se encuentra en proceso de desarrollo de un sistema de información

**ANEP**

 ADMINISTRACIÓN  
NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

 Colonia 1013 piso 2.  
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

[paemfe.secretaria@anep.edu.uy](mailto:paemfe.secretaria@anep.edu.uy) | [www.paemfe.edu.uy](http://www.paemfe.edu.uy)



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

PROGRAMA  
PAEMFE

estadístico para disponer y ofrecer información normalizada que posibilite estudios nacionales y comparaciones regionales e internacionales.

Asimismo, debe posibilitar la disposición de información sistematizada sobre la realidad de la formación de profesionales de la educación en el país, especialmente de las carreras que brinda el CFE y aportar los insumos correspondientes para estudios, investigaciones, evaluaciones y la toma de decisiones en cualquiera de sus ámbitos y niveles, en particular el CFE.

La construcción del sistema de información se enmarca en las líneas estratégicas de fortalecimiento de los sistemas de información, monitoreo y evaluación, del CFE. Entre los principales objetivos del sistema de información se destacan: i) Informar a las autoridades o público en general sobre la situación de la Formación en Educación; ii) Proporcionar información que permita el monitoreo del progreso de una política, estrategia o plan implementado; iii) Obtener información relevante para la gestión del sistema de Formación en Educación o algunas de sus instituciones individualmente.

#### **Tareas a realizar o productos a entregar:**

- 1) Coordinar las actividades, líneas de trabajo y productos de la División de Información y Estadística.
  - a. Planificación y coordinación de las actividades de la División
  - b. Establecer cronogramas de trabajo
  - c. Supervisión de los asistentes técnicos de la División
- 2) Asesorar técnicamente al Consejo en el desarrollo y consolidación del sistema de información. Para ello las actividades a desarrollar serán:
  - a) Interacción y relevamiento de información proveniente de sistemas de información nacionales (ANEP, SIAS, MEC, Udelar, etc.).
  - b) Generación de sistemas de relevamiento estadístico de información administrativa de las diversas ofertas educativas existentes de Formación en Educación.

**ANEP**

ADMINISTRACIÓN  
NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Colonia 1013 piso 2.  
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

PROGRAMA  
PAEMFE

- c) Diseño y elaboración de matrices planas para el procesamiento estadístico y elaboración de estadísticas educativas de diversa naturaleza (matricula, resultados, contexto, etc.), agrupadas dentro de las necesidades y objetivos específicos de la División.
  - d) Construcción de reportes periódicos y bases de datos para diversas unidades estadísticas educativas: (División de investigación del CODICEN, División de Investigación y Estadística del MEC, INEED, SIIAS, etc.)
  - e) Procesamiento y confección de estadísticas e indicadores educativos básicos con base en sistemas de información administrativa, para la elaboración de las publicaciones periódicas y a demanda interna o externa.
  - f) Representación del CFE antes las unidades del Sistema Estadístico Nacional (ANEP, MEC, INE, OPP, etc.), los organismos internacionales y la sociedad en su conjunto, en materia de información, estadísticas e indicadores educativos.
- 3) Coordinar con la División Planeamiento Educativo las necesidades de información e indicadores estadísticos, correspondientes al CFE, con el objetivo de apoyar las diversas dimensiones de gestión que requieran la elaboración de información bajo rigurosos estándares metodológicos.
- 4) Presentar y/o divulgar diferentes productos específicos.

**Perfil:**

Profesional de las ciencias sociales, económicas, de la educación o similares, de la Universidad de la República o Instituciones de nivel terciario reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura.

Experiencia laboral acreditada en estadística, relevamientos y manejo avanzado de paquetes estadísticos para procesamiento y análisis cuantitativo y cualitativo.

Capacidad para el relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo.

**ANEP**

ADMINISTRACIÓN  
NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Colonia 1013 piso 2.  
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

PROGRAMA  
PAEMFE

**Duración:**

Desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.

**Relación contractual:**

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto nominal mensual de \$ 59.241 más IVA (de acuerdo a tabla de remuneraciones homologada por CODICEN).

Cumple 20 horas semanales.

.

**ANEP**

ADMINISTRACIÓN  
NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Colonia 1013 piso 2.  
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy


**ANEP**

 CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

 PROGRAMA  
PAEMFE

## Términos de referencia

### Agustín Coitinho

#### 1. Marco funcional:

**Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)**

##### 1.1 Ámbito de actividad:

<b>Depende de:</b>	Consejo de Formación en Educación
<b>Unidad Funcional</b> (donde cumple funciones)	Cooperación Internacional de la División de Planeamiento Educativo
<b>Contraparte Institucional:</b> (llenar si está fuera de la UCP)	
<b>Escala- Cargo:</b>	Experto C – 25 horas semanales

##### 1.2 Imputación presupuestal:

<b>Componente:</b>			
<b>Subcomponente</b>			
<b>Categoría de Inversión</b>			
<b>Fuente de Financiamiento</b>	Endeudamiento		Contraparte Local

#### Objetivo del Área, Unidad o Componente:

El consultor va a asesorar en decisiones de carácter jurídico relacionadas con el Área de Proyectos y Cooperación Internacional, en el marco de la Nueva estructura académica y funcional de la Carrera de formadores, y los lineamientos para una estrategia general de Relaciones Internacionales y Cooperación y del Programa de Internacionalización del CFE, así como en tareas de apoyo para la elaboración e implementación de un plan de becas de maestría y doctorado para docentes de Formación Inicial, línea contenida en el Préstamo 5337/OC-UR.

#### Tareas a realizar o productos a entregar:

- En el área de Cooperación Internacional: Estudio de convenios y acuerdos de cooperación tanto nacionales como internacionales.
- Asesorar en decisiones de carácter jurídico relacionadas con el Área de Proyectos y Cooperación Internacional.

**ANEP**

 ADMINISTRACIÓN  
NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

 Colonia 1013 piso 2.  
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

[paemfe.secretaria@anep.edu.uy](mailto:paemfe.secretaria@anep.edu.uy) | [www.paemfe.edu.uy](http://www.paemfe.edu.uy)



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

PROGRAMA  
PAEMFE

- En la División Jurídica: apoyo al Departamento de Sumarios, instrumentación de procesos disciplinarios e investigaciones administrativas.
- Asesoramiento jurídico en contrataciones administrativas en general.
- Apoyo para la elaboración e implementación de un plan de becas de maestría y doctorado para docentes de Formación Inicial

**Perfil:**

Profesional en derecho con experiencia en asesoramiento y análisis jurídico y conocimiento de la administración pública.

**Duración:**

Desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

**Relación contractual:**

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto nominal mensual de \$ 61.022 más IVA (de acuerdo a tabla de remuneraciones homologada por CODICEN).

Cumple 25 horas semanales.

**ANEP**

ADMINISTRACIÓN  
NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Colonia 1013 piso 2.  
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy